



Palacio de Justicia, Piso 4 Oficina 417  
Teléfono: 7237992

**AVISO DE REMATE - SUBASTA  
JUDICIAL VIRTUAL**

Se hace saber que, mediante auto de 1 de julio de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto, decretó la siguiente audiencia de remate:

**Radicación expediente: 52001310300120190003500**

**Proceso:** EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL  
**Demandante:** Bancolombia S.A.  
**Apoderado:** Diana Esperanza León.  
**Demandada:** Carlos Daniel Cabeza Narváez.  
**Fecha y hora:** Martes, 2 de agosto de 2022, 10 AM.

**Descripción de los bienes:**

Bien inmueble consistente en un apartamento, ubicado en la Calle 20ª #11-03 Barrio el Recuerdo, Edificio el Laurel Propiedad Horizontal Apartamento 401, de la ciudad de Pasto, Nariño. De propiedad de Carlos Daniel Cabeza Narvaez, distinguido con matrícula inmobiliaria 240-271285 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto, cuyos linderos se especifican así:

LINDEROS GENERALES DEL EDIFICIO LAUREL – PROPIEDAD HORIZONTAL: FRENTE: Calle 20ª; RESPALDO: con lote Número uno (1) de propiedad de Nelly Cruz Coral Rodriguez; DERECHO: con lote No. 3 de Carlos Ramiro Coral Rodriguez; IZQUIERDO: Con carrera 11 y Termina. APARTAMENTO NUMERO CUATROSCIENTOS UNO (401): Con Acceso por la calle 20 A, andén y puerta peatonal común de ingreso al edificio N+0,00 que lleva a circulación común y escaleras comunes que comunican entre pisos al Edificio. Se ubica en el cuarto piso N+7,60 y quinto piso N+10,20. Tiene un área privada cubierta de 71,50 M2 y se le ha asignado uso exclusivo de área común de terraza para ropas N+10,20. Tiene un área privada cubierta de 71,50 M2 y se le ha asignado uso exclusivo de área común de terraza para ropas N+10,20 con cabida superficial de 6,60 M2. Se determina así: Cuarto piso N+7.60: Área privada cubierta de 53,00 M2. Consta de: Puerta de entrada, Sala Comedor, Cocina, 2 alcobas, 1 baño, circulación y escaleras que conducen al nivel superior del apartamento. Se alindera así: NORTE: en 0,83 y 3 metros con hall y escalera común y en 5,33 metros con propiedad privada de vecino colindante; SUR: en 9,34 metros con vacío que da a la Carrera 11; ORIENTE: en 5,50 metros con vacío que da a la calle 20 A, en 2,18 metros con hall y escalera común; OCCIDENTE: en 6,45 metros con propiedad privada de vecino colindante; NADIR: con placa común que lo separa del N+5,00; CENIT: Con placa común de entepiso que lo separa del N+10,20. Quinto piso N+10,20: Área privada cubierta de 18,50 M2. Consta de: 1 alcoba y 1 baño. Se alindera así: NORTE: en 1,49 metros con ropas de uso exclusivo del apartamento 301, en 0,51 metros con vacío y en 2,42 metros con propiedad privada de vecino colindante; SUR: en 4,50 metros terraza de uso exclusivo del mismo Apartamento que lo separa del vacío que da a la carrera 11; ORIENTE: en 1,66 metros con patio de ropas de uso exclusivo del mismo apartamento, en 2,89 metros con ropas de uso exclusivo del apartamento 301, y en 1,77 metros con vacío;

OCCIDENTE, en 5,48 metros con propiedad de vecino colindante; NADIR: Con placa común que lo separa del N+7,60; CENIT: con placa común de cubierta. Al apartamento 401 le corresponde un coeficiente de copropiedad en los derechos y deberes que se derivan de la propiedad horizontal de 32,79%.

**AVALÚO:** en la suma de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$171.600.00)**

**Juzgado rematante:** Juzgado Primero Civil del Circuito de Pasto.

**Secuestre:** Juan David Aguirre Portilla, Carrera 32 No. 16-61 Barrio Maridiaz, de esta ciudad, celular 3014867833, correo electrónico *juanchoaguirre\_1963@hotmail.com*.

La licitación virtual se iniciará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora después.

**Porcentaje para hacer postura:** Deberá consignar el 40% del avalúo del bien a la cuenta Nro. 520012031001 del Banco Agrario de Colombia. Es base admisible para hacer postura la que supere el 70% del valor del avalúo. La oferta debe estar suscrita por el interesado, e indicar el nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél y deberá acompañarse de la copia del documento de identificación y el comprobante de consignación. La postura electrónica y todos sus anexos, deberá aportarse en un solo archivo en formato PDF, el cual estará protegido con contraseña que le asigne el postulante, y deberá ser remitido en su oportunidad, exclusivamente a correo del Juzgado : [j01ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se advierte que el remate del bien se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize. El expediente se encuentra digitalizado y disponible para su consulta en el microsítio del Despacho al igual que el enlace para acceder a la audiencia de remate virtual, para consultarlo, puede ingresar en el siguiente sitio:

[52001310300120190003500](https://52001310300120190003500)

El presente aviso se publicará en el microsítio del Juzgado y en el periódico DIARIO DEL SUR.

**María Cristina Cabrera Suarez**  
Secretaria

Firmado Por:

**María Cristina Cabrera Suárez**

**Secretaria**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 001**

**Pasto - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01c7baa1a6a1450e9fe4d120d1650ef46d52761f281b539a53392c4d3e6d3b90**

Documento generado en 06/07/2022 05:03:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**